## CONSIDERANDO

- Que el 8 de marzo del presente año, se celebra el "DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER"; fecha consagrada a recordar la lucha reivindicativa de los Derechos de la Mujer trabajadora y, de su dignidad humana sin discrimen de género;
- Que la señora Psicóloga MARGARITA VILLACRESES MEJIA, distinguida maestra no vidente, superando de manera encomiable tal limitación física, ha formado muchas generaciones de ciudadanos no videntes que han contribuido y contribuyen con su trabajo diario y sacrificado al progreso del Ecuador;
- Que es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular los valores y fortalezas de las personas discapacitadas que superando tales factores trabajan y sirven a sus semejantes y al País; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

## ACUERDA

Expresar por parte de la Legislatura la más cálida felicitación a la Psicóloga señora MARGARITA VILLACRESES MEJIA por su invalorable labor e incansable actividad beneficio del sector no vidente del País.

Recomendar su nombre como ejemplo de superación y esfuerzo digno a imitarse por la ciudadanía en general.

La Econ. ROCIO JARAMILLO ZAMBRANO, Diputada de la República, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Especial que con este motivo se lleve a efecto

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco dias del mes de marzo del año dos mil tres.

GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO

PRESIDENTE

GILBERTO VACA GARCIA SECRETARIO GENERAL